

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

**REPARTO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO**

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2.001 el reparto de un dividendo para el ejercicio de 2.000 del 15 % sobre el valor nominal de las acciones ordinarias, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo un 7 % procede el pago de un dividendo complementario del 8 %, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 0,50702133 Euros, de los que se retendrán 0,09126384 Euros a cuenta del IRPF o Is, resultando un líquido por acción de 0,41575749 Euros. Este dividendo complementario se pagará a los titulares de las acciones ordinarias en circulación.

El pago del citado dividendo será hecho efectivo a partir del próximo día 10 de julio de 2.001 en el domicilio social sito en Madrid, Paseo Sta. M<sup>a</sup> de la Cabeza, 65 1º C., o en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, Avda. Meridiana, 350 3ª planta. El abono a nuestros accionistas se realizará a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), que presentarán a la Sociedad los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida el SCLV.

Madrid, a 28 de junio de 2.001  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN